



UCASAL BECAS INTERNACIONALES

MOVILIDAD ESTUDIANTIL CONVOCATORIA 2020

ACTA DE SELECCIÓN PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL ESTUDIANTIL

Salta, 30 de julio de 2020.-

En Campo Castañares, ciudad de Salta, sede de la UCASal, siendo las 10:00 hs. se reúne, con el fin de definir los ganadores de las Becas UCASAL Movilidad Estudiantil del año 2020, la Comisión de Selección que fuera convocada oportunamente, vía correo electrónico por la Dirección de Relaciones Internacionales.

Se encuentran presentes la Vicerrectora Académica Constanza Diedrich, el Vicerrector del SEAD (Sistema de Educación a Distancia) Daniel Torres, el Director de la Escuela Universitaria de Educación Física Carlos Zuccotti, el Director de la Escuela Universitaria de Música Jorge Lhez, la Encargada de Extensión Universitaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Paula Il Vento, el Jefe Interino de la Carrera de Contador Público de la Facultad de Economía y Administración Nicolás Isola, el Decano de la facultad de Ingeniería Néstor Lesser, la Decana de la Facultad de Artes y Ciencias María Dolores Medina Bouquet, la Coordinadora de Movilidad Lic. Sofía Pekarek y la Directora de UCASAL Internacional Dra. Valeria Vorano. La movilidad se realizará efectivamente y en todos los casos en el año 2021, siempre que las condiciones sanitarias así lo permitan.-

Evaluados los antecedentes de los postulantes de acuerdo al formulario presentado y el cuadro de ponderación que evalúa índice académico, participación en pastoral, conocimiento de idiomas con certificación, participación en voluntariado, actividades en proyectos de investigación y extensión universitaria, premios o distinciones, logros deportivos, experiencia laboral, el rendimiento académico y su motivación mediante el video, teniendo en cuenta además criterios objetivos consensuados por los miembros de la Comisión de Selección a fines de realizar una distribución equitativa de las becas entre las distintas Unidades Académicas, se decide por unanimidad de los presentes elegir como GANADORES a los siguientes estudiantes:

- 1.- Rampulla, Angel Francesco - DNI 41.274.878 - Derecho Distancia Semi-presencial – Sede Salta – Facultad de Cs. Jurídicas

- 2.- Sgalippa, Juana – DNI 40.902.997 - Arquitectura Presencial – Facultad de Arquitectura y Urbanismo
- 3.- Arias Bois, Sofía – DNI 42.257.944 - Profesorado Universitario de Educación Primaria Presencial – Escuela Universitaria de Educación y Perfeccionamiento Docente
- 4.- Costello, Brenda Camila – DNI 42.210.907 - Licenciatura en Relaciones Internacionales Presencial – Facultad de Cs. Jurídicas
- 5.- Dieguez, Federico Omar – DNI 41.870.433 - Ingeniería Civil Presencial– Facultad de Ingeniería
- 6.- Galarza Mancedo, Federico Maximiliano – DNI 36.989.877 - Contador Público No Presencial - Sede Corrientes - Facultad de Economía y Administración
- 7.- Cancinos, Mario Benjamín – DNI 41.529.238 - Licenciatura en Música Presencial – Escuela Universitaria de Música
- 8.- Issa Martinez, Micaela – DNI 41.771.183 - Derecho Distancia Semi- presencial – Sede Salta – Facultad de Cs. Jurídicas
- 9.- Luna, Juan Ignacio Nair – DNI 41.436.295 - Contador Público No presencial - Sede Neuquén – Facultad de Economía y Administración
- 10.- Sant, Matías – DNI 37.510.630 - Ingeniería en Telecomunicaciones Presencial– Facultad de Ingeniería

Así también se designan diez (10) SUPLENTEs que entrarán en la lista de ganadores según el número asignado que sigue a continuación y en ese orden en el caso que alguno de los titulares no confirmara su aceptación o por alguna otra razón se viera impedido de acceder a los beneficios de dicha beca. Ellos son:

- 1.- Casanueva Touceda, Lourdes - DNI 41.649.156 - Contador Público No presencial - Sede Neuquén - Facultad de Economía y Administración
- 2.- Aparicio, Francisco Alejandro - DNI 40.175.626 - Derecho Presencial - Facultad de Cs. Jurídicas
- 3.- Zavalía, Agustina - DNI 41.445.256 - Licenciatura en Relaciones Públicas Presencial - Facultad de Economía y Administración
- 4.- Cuello, Natalia Alejandra - DNI 35.928.362 - Derecho Presencial - Facultad de Cs. Jurídicas
- 5.- Toledo, Andrea Virginia - DNI 40.658.526 - Arquitectura Presencial - Facultad de Arquitectura y Urbanismo
- 6.- Espinosa, Agustina - DNI 40.977.565 - Derecho Campus Virtual - Sede Colón - Facultad de Cs. Jurídicas
- 7.- María Sofía Crespo - DNI 36.135.303 - Contador Público Presencial - Facultad de Economía y Administración
- 8.- Florentín, María Soledad - DNI 33.872.690 - Licenciatura en Relaciones Internacionales Campus Virtual - Sede Resistencia - Facultad de Cs. Jurídicas

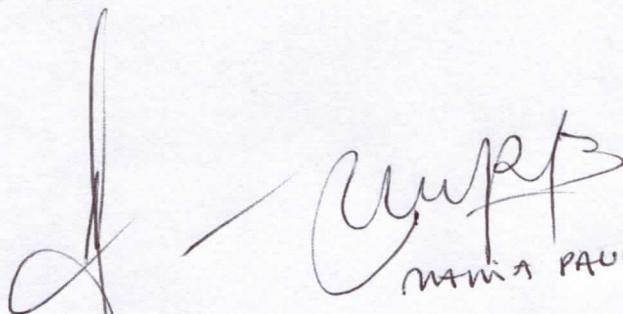
9.- Palacios, Ailén Aldana - DNI 39.889.695 - Licenciatura en Relaciones Internacionales
Presencial - Facultad de Cs. Jurídicas

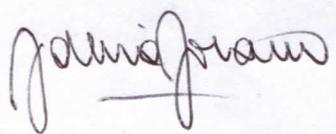
10.- Caliva, Facundo Agustín - DNI 39.888.565 - Licenciatura en Turismo Presencial - Escuela
Universitaria de Turismo

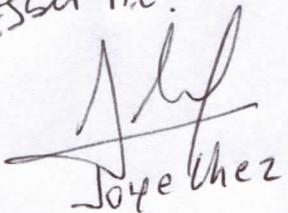
Se acuerda que inmediatamente después de firmada la presente Acta se procederá a notificar a los estudiantes elegidos y se requerirá a la Secretaría General el dictado de la correspondiente Resolución Rectoral.

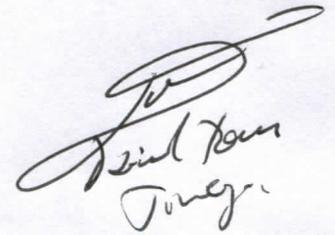
Se firma a continuación por los presentes, dos ejemplares de un mismo tenor, a un sólo efecto en el lugar y fecha indicados precedentemente.

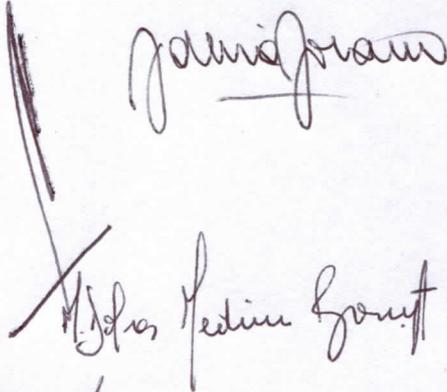

Carlos Lucchetti
Mg. Carlos Lucchetti

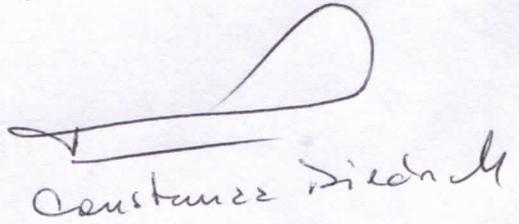

MARÍA PAULA ILVES
Lessa M.E.


Juan José


Joyce Uhez


Daniel Torres


María Victoria González


Constanza Dieckhoff


Espinoza

